



Anexo 2

Trayectorias formativas de Educación Secundaria Técnica

a. Técnico en Electromecánica (Res. 302/12)

Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Tecnologías de la representación
- Tecnología de los materiales
- Procesamiento mecánico
- Laboratorio de mediciones
- Automatismo y control programable
- Instalación y mantenimiento de componentes hidráulicas y neumáticas
- Instalación y mantenimiento de componentes electromecánicos

b. Técnico en Electricidad (Res. 3828/09)

Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Tecnologías de la representación
- Tecnología de los materiales
- Procesamiento mecánico
- Laboratorio de mediciones
- Automatismo y control programable
- Instalación y mantenimiento de componentes electromecánicos

c) Técnico en Electrónica (Res. 12468/99)

Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Tecnologías de la representación
- Tecnología de los materiales
- Procesamiento mecánico
- Laboratorio de mediciones
- Automatismo y control programable
- Instalación y mantenimiento de componentes electromecánicos
- Instalaciones y mantenimiento de componentes electrónicos

d) Técnico en Energías Renovables (Res. 3828/09)

Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Tecnologías de la representación





- Tecnología de los materiales
- Procesamiento mecánico
- Laboratorio de mediciones
- Automatismo y control programable
- Instalación y mantenimiento de componentes electromecánicos

e) Técnico Mecánico (Res. 302/12 y 284/12)

Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Tecnologías de la representación
- Tecnología de los materiales
- Procesamiento mecánico
- Laboratorio de mediciones
- Automatismo y control programable
- Instalación y mantenimiento de componentes hidráulicas y neumáticas
- Instalación y mantenimiento de componentes electromecánicos

Trayectorias formativas provenientes de la Formación Profesional inicial

a) Electricista Industrial (Res. 2389/17)

Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Instalación y mantenimiento de componentes electromecánicos

b) Electricista en inmuebles (Res. 6908/19)

Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Instalación y mantenimiento de componentes electromecánicos

c) Montador tablerista en sistemas de potencia (Res. 2388/17)

Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Instalación y mantenimiento de componentes electromecánicos
- Automatismo y control programable

En todos los casos el reconocimiento de la acreditación corresponde a las resoluciones indicadas precedentemente o aquellas que las reemplacen.

En la confección de títulos y certificados analíticos de estudiantes ingresantes con nivel secundario técnico y formación profesional, se utilizará la categoría APROBADO en la acreditación de los respectivos espacios curriculares especificando en Observaciones el número de resolución del Plan de estudios de origen.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: TS en Mecatronica - Anexo 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.